





GOBERNACIÓN DE NEEMBUCÚ



NEEMBUCÚ

LEY N° 1.897/2014 QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

32.13 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL NEEMBUCÚ - NOMINA DEL GOBERNADOR - MIEMBROS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL - FUNCIONARIOS PERMANENTES - CONVOCADOS - CONTRATADOS - ENERO 2024

Table with columns: ANO, MES, INVENTARIO, ENTIDAD, CUI, UO, CODIGO, NOMBRE, APELLIDOS, ESTADO, REMUNERACION TOTAL, CATEGORIA, PREVIO, DEPEND, CONCEPTO, LUGAR, CARGO, FUNCION REAL QUE CUMPLE, CATEGORIA, DISCAPACIDAD, TIPO, AÑO DE INGRESO, OFICINA, PROFESION, CORREO ELECTRONICO, FECHA ACTO ADMINISTRATIVO, MOTIVO MOVIMIENTO, TIPOLOGIA DEL CAMBIO DE CATEGORIA, IDENTIFICACION DE CONCURSO.